

ACTA 24 - 2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Miércoles 09 de Octubre de 2024, a las 10:20 a.m, en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal-Marcos Ramiro Lobo Rosales. _ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal-José Miguel Tejeda Oliva, los Regidores: Walter Noel Acosta Diaz, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Luis Antonio Lobo Vásquez, Luis Eduardo Amador Mendoza, Marvin Abilio Zelaya Cardona, Jorge Alberto Salandia, Omar Alberto Moya Turcios, Erika Patricia Amador, Sergio Antonio Campos Lobo y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez; faltando con excusa la regidora Tania Julissa Jiménez Velásquez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, el Alcalde Municipal dio por abierta la sesión a las 10:20 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes:

1) Comprobación del quórum. 2) Apertura de la sesión. 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 4) Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 23. 5) Modificaciones Presupuestarias. 6) Rendición de Cuentas III-Trimestre Año 2024. 7) Informes. 8) Atención a Comisiones. 9) Lectura de Correspondencia. 10) Continuación Discusión Presupuesto Municipal Año 2025. 11) Aprobación Venta de Solares. 12) Venta de Solares en Dominio Pleno. 13) Cierre de la Sesión.

CUARTO:

Fue leída, puesta a discusión, aprobada y firmada el Acta No. 23 sin ninguna modificación.

QUINTO:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

La Contadora Municipal dio lectura a la siguiente solicitud de Modificación Presupuestaria:



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A



Catacamas, Olancho

07 de octubre de 2024

Modificación Presupuestaria por Ampliación N° 16

Señores:

Honorable Corporación Municipal

Presente.

Reciban un afectuoso y cordial saludo deseando éxitos en sus funciones que a diario realizan.

Por este medio solicito a ustedes aprobación de modificación presupuestaria por ampliación a presupuesto de ingresos y egresos 2024, por transferencia de fondos recibida de Casa Presidencial por un monto de L. 100,000.00, Congreso Nacional por un monto de L. 150,000.00 y Donación recibida de Banco de Occidente por un monto de L. 20,000.00, para cubrir gastos de la Feria Patronal de la ciudad de Catacamas, FERICAT 2024, monto total de L. 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL, LEMPIRAS EXACTOS). Según depósitos de fecha 27 y 30 de septiembre de 2024, a las cuentas N° 21-802-050029-90 y 11-802-001328-0 de Banco de Occidente. Adjunto cuadro resumen de los desembolsos realizados.

Ampliación de Ingresos

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
22.5.1.01.01.02	Transferencia Donación de Banco de Occidente, para cubrir gastos de la Fericat 2024	20,000.00
22.1.1.02.01.11	Transferencia Donación del Congreso Nacional, para cubrir gastos de la Fericat 2024	150,000.00
22.1.1.01.01.02	Transferencia Donación de Casa Presidencial, para cubrir gastos de la Fericat 2024	100,000.00
Total		270,000.00

Ampliación de Egresos

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
13.03.000.005.54200	Transferencia Donación de Banco de Occidente, para cubrir gastos de la Fericat 2024	20,000.00
13.03.000.005.54200	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro (Cultura) donación del Congreso Nacional, para cubrir gastos generados por la FERICAT 2024.	150,000.00

El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 27 Barrio 99-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

[Handwritten signature and date 09/10/2024]

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A



13.03.000.005.54200	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro (Cultura) donación de Casa Presidencial, para cubrir gastos generados por la FERICAT 2024.	100,000.00
Total		270,000.00

Atentamente,

[Signature of MSc. Jery Jackelin Aguilariano]
MSc. Jery Jackelin Aguilariano
Contadora Municipal

[Signature of Jaime Francisco Carrillo]
Jaime Francisco Carrillo
Gerente Administrativo

[Signature of Abog. Marcos Ramiro Lobo]
Abog. Marcos Ramiro Lobo
Alcalde Municipal

DM/HR 2

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



247

El alcalde municipal mociona se apruebe la Modificación Presupuestaria antes descrita, lo secunda el regidor Jorge Alberto Salandia. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.230-2024: Aprobar la Modificación Presupuestaria por Ampliación No.16 que asciende a L. 270,000.00. Punto de ejecución inmediata.**

2.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A



Catacamas, Olancho

07 de octubre de 2024

Modificación Presupuestaria por Ampliación N° 17

Señores:
Honorable Corporación Municipal
Presente.

Reciban un afectuoso y cordial saludo deseando éxitos en sus funciones que a diario realizan.

Por este medio solicito a ustedes aprobación de modificación presupuestaria por ampliación a presupuesto de ingresos y egresos 2024, por transferencia de fondos recibida del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), para Proyecto "Iluminación del interior de las cuevas de Talgua, etapa III", según convenio de cooperación N°003-IHT-2024, por un monto de L. 6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS). Según depósitos de fecha 07 de octubre de 2024, a la cuenta N° 21-802-050029-90 de Banco de Occidente. Adjunto detalle de modificación presupuestaria por ampliación.

Ampliación de Ingresos

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
22.1.1.02.01.12-011-31	Transferencia del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), para Proyecto Iluminación del interior de las cuevas de Talgua, etapa III.	6,000,000.00
	Total	6,000,000.00

Ampliación de Egresos

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
14.01.003.001.47210-011-31	Proyecto Iluminación del interior de las cuevas de Talgua, etapa III.	6,000,000.00
	Total	6,000,000.00

Atentamente,

MSc. Jery Jackelin Aguilano
Contadora Municipal

Jaime Francisco Castillo
Gerente Administrativo

Abog. Marcos Ramiro Lobo
Alcalde Municipal

El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 27 26 89-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

El alcalde municipal mociona se apruebe la Modificación Presupuestaria antes descrita, lo secunda el regidor Walter Noel Acosta. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.231-2024: Aprobar la Modificación Presupuestaria por Ampliación No.17 que asciende a L. 6,000,000.00. Punto de ejecución inmediata.**



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

Catacamas, Olancho

07 de octubre de 2024

Señores
 Honorable Corporación Municipal
 Presente.

Modificación Presupuestaria Transferencia N° 05

Reciban un afectuoso y cordial saludo deseando alcancen éxitos en el desempeño de sus funciones.

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitarles aprobación de modificación presupuestaria mediante transferencia de fondos para cubrir actividades programadas, así como también incluir al Plan de Inversión Municipal los proyectos detallados a continuación. Se adjunta solicitud del departamento de Obras Públicas.

Transferir de:

Objeto de gasto	Detalle	Monto
01 002 000 26220 11	Viáticos nacionales	100,000.00
01 006 000 35620 11	Diesel	350,000.00
01 006 000 25400 11	Primas y gastos de seguro	50,000.00
05 05 000 51220 11	Ayuda social a personas	450,000.00
15 02 024 001 47110 15	Construcción de Rastro Municipal	600,000.00
11 07 001 23400 11	Compra de Postes, Lámparas y materiales de Electrificación, para calles, parques y lugares de recreo en el municipio.	200,000.00
15 01 002 014 23400 15	Mejoramiento de calles en zona de San Andrés del Coco	240,000.00
TOTAL		1,990,000.00

Transferir a:

Objeto de gasto	Detalle	Monto
01 002 000 16100 11	Beneficios	564,000.00
01 006 000 25610 11	Publicidad y Propaganda	386,000.00

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
 E-mail: municipalidad@catacamas@yahoo.com, controltributariocat@yahoo.com

[Handwritten signature]
 09/10/2024

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

	Construcción de calle con adoquinado en Barrio El Espino, calle de Escuela Alvaro Contreras, contraparte municipal	600,000.00
	Proyecto de electrificación caserio Las Vegas, Aldea la Sosa, contraparte municipal.	200,000.00
15 01 002 021 23400 15	Mejoramiento de calles en zona de Talgua, Buena Vista	240,000.00
TOTAL		1,990,000.00

Atentamente,

[Signature]
 Lic. Jeny Jackelin Aguilar
 Jefe de Contabilidad y Presupuesto

[Signature]
 Abog. Marcos Ramiro Lopez Rosales
 Alcalde Municipal

[Signature]
 Jaime Francisco Carrillo
 Gerente Administrativo

DM/HR 4

El alcalde municipal mociona se apruebe la Modificación Presupuestaria antes descrita, lo secunda el regidor Luis Eduardo Amador. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.232-2024: Aprobar la Modificación Presupuestaria por Transferencia No.05 que asciende a L. 1,990,000.00. Punto de ejecución inmediata.**

SEXTO:

RENDICIÓN DE CUENTAS III-TRIMESTRE AÑO 2024:

La Contadora Municipal-Lic. Jeny Jackelin Aguiriano procede a exponer la **RENDICIÓN DE CUENTAS III-TRIMESTRE AÑO 2024:**

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

Catacamas Olancho

10 de octubre del 2024

Señores
Honorable Corporación Municipal
Presente:

Reciban un cordial saludo deseando éxitos en sus funciones que a diario realizan.

En base a las normas presupuestarias y reglamento general de la ley Municipal, presento a ustedes el **Informe Rendición de Cuentas GL. Acumulada al III trimestre año 2024**, que contiene saldo al inicio del periodo L. 1,946,138.05, saldo en libros al cierre del III trimestre 2024 por un monto de L. 30,798,556.77, así mismo las catorce formas. Ejecución presupuestaria de ingresos recaudados por un monto de L.194,185,552.23, ejecución presupuestaria de gastos por un monto de L. 164,263,541.91, cheques en circulación por un monto de L. 985,423.92, notas de crédito por L. 489,061.87, que corresponden a depósitos que realizan contribuyentes desde distintos puntos del país y que a la fecha de cierre no se lograron identificar, así como también intereses ganados de las cuentas bancarias, ya que el banco postea los mismos el 31 de cada mes al cierre del banco, situación que no permite registrarlos en sistema. **También se presenta Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado acumulado III Trimestre 2024**, correspondiente a los meses de enero a septiembre 2024, los cuales deben ser aprobados en punto de acta para ser remitidos a la secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), cabe mencionar que en la forma 07 de tesorería se registran ingresos y gastos extrapresupuestarios por retenciones y garantías bancarias depositadas por ejecutores de proyectos por cumplimiento de contrato y calidad de la obra, mismos que no se logran cancelar en su totalidad al cierre del trimestre, razón por la cual quedan depositadas en la cuenta única de tesorería CUT N° 11-802001328-0, Banco de Occidente, por lo tanto el saldo disponibles es de L. 29,922,010.32

Saldo de las cuentas bancarias al 30 de septiembre de 2024.

Cuenta Bancaria	Institución Bancaria	Origen de la cuenta	Tipo de cuenta	Saldo en Libros al 30 de septiembre 2024
11-802-001328-0	Banco de Occidente	Cuenta Única de Tesorería CUT	Cheques	4,784,788.87
21-802-050209-0	Banco de Occidente	Tesorería	Ahorros	12,686,174.62
21-802-050211-2	Banco de Occidente	Recaudadora	Ahorros	13,327,094.19
25-016000070-2	BANADESA	Donaciones	Ahorros	499.09
TOTAL				30,798,556.77

Atentamente,

Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosales
Alcalde Municipal

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com



Después de ser ampliamente discutido el Informe referido, el alcalde municipal propone se apruebe la Rendición de Cuentas antes descrita, lo secunda el regidor Jorge Alberto Salandía. Se sometió a votación la moción anterior votando a favor el alcalde municipal-Marcos Ramiro Lobo Rosales, los regidores: Walter Noel Acosta Díaz, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Luis Eduardo Amador Mendoza, Marvin Abilio Zelaya Cardona, Jorge Alberto Salandía, Omar Alberto Moya Turcios, Erika Patricia Amador, Sergio Antonio Campos Lobo, en contra de la moción votó el regidor Luis Antonio Lobo porque no se cumple con los porcentajes establecidos en el Art.98, numeral 6 de la Ley de Municipalidades. Con el voto en contra del regidor Lobo Vásquez, la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No. S.O.233-2024: Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas GL. Acumulada al III Trimestre año 2024: Saldo al inicio del periodo L. 1,946,138.05, saldo el Libros al Cierre del III Trimestre 2024 por un monto de L. 30,798,556.77; asimismo las catorce formas; Ejecución presupuestaria de ingresos recaudados por un monto de L. 194,185,552.23, ejecución presupuestaria de gastos por un monto de L. 164,263,541.91, cheques en circulación por un monto de L. 985,423.92, notas de crédito por L. 489,061.87 que corresponden a depósitos que realizan contribuyentes desde distintos puntos del país y que a la fecha del cierre no se lograron identificar, así como también intereses ganados de las cuentas bancarias, ya que el banco postea los mismos el 31 de cada mes; Se aprueba Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado al III Trimestre 2024, correspondiente a los meses de Enero a Septiembre Año 2024; en la Forma 07 de Tesorería se registran ingresos y gastos extrapresupuestarios por retenciones y garantías bancarias depositadas por ejecutores de proyectos por cumplimiento de contrato y calidad de la obra, mismos que no se logran cancelar en su totalidad al cierre del trimestre y quedan depositadas en la Cuenta Única de Tesorería CUT No. 11802001328-0 Banco de Occidente, por lo tanto el saldo disponible es de L. 29,922,010.32. Punto de ejecución inmediata.**

SEPTIMO:

INFORMES:

1. Informe de actividades mes de Agosto 2024, firmado por el Auditor Interno Municipal-Marcos Josué Sánchez, en el cual da las siguiente recomendaciones:

B. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES: A LA CORPORACION MUNICIPAL.

1. Nombrar un auditor 1 auxiliar para que asistan en las auditorias y actividades del POA 2024, ya que, el trabajo es limitado para una sola persona, ya la municipalidad mantiene operaciones complejas por una municipalidad de Categoría B.
2. Aprobar un reglamento interno para esta municipalidad
3. Aprobar un manual de puestos y funciones para esta municipalidad

RECOMENDACIONES: AL ALCALDE MUNICIPAL.

- 1- Instruir a la jefa de Recursos Humanos proceder a la devolución de las deducciones de las llegadas tardías a los empleados en función, ya que no existe una normativa que regule la misma aprobada por la corporación municipal, así evitar futuras demandas.
- 2- Instruir a la jefa de Recursos humanos socializar con los regidores el reglamento interno que fue entregado en corporación para su respectiva aprobación, el mismo ya fue socializado con los empleados.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras C.A.

- 3.- Instruir a la jefa de Recursos Humanos elaborar un manual de puestos y funciones para esta municipalidad.

C. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES.

Dato importante para la toma de decisiones

INGRESOS DE 01 AL 31 DE AGOSTO 2024	L.30,195,688.73
EGRESOS DEL 01 AL 30 DE AGOSTO 2024	L.34,644,342.50
Diferencia	-L.4,448,653.77

Según el art. No.98 de la Ley de Municipalidades, los egresos del 01 al 31 agosto de 2024 superaron a los ingresos, incumpliendo la normativa antes mencionada.

D. CONCLUSIONES

1. - Esta Unidad de Auditoría Interna dará el seguimiento a cada una de las Recomendaciones contenidas en el presente informe, (una vez la secretaría haya emitido la correspondiente Certificación de punto de acta de aprobación de este informe). Para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras C.A.



Se pide: A LA SECRETARIA MUNICIPAL:

Una vez aprobado el presente informe e incluido en el acta correspondiente, emitir la certificación de punto de acta y hacer entrega al Auditor Interno para su archivo y control adecuado.

Atentamente:

MARCOS JOSUE SANCHEZ RORIGUEZ
Auditor Interno Municipal

c. alcalde Municipal
c. Archivo



La Corporación Municipal da por recibido el informe antes descrito y el original se encuentra en custodia en los archivos del Depto. de Secretaría Municipal.

- Informe de actividades mes de Septiembre 2024, firmado por el Auditor Interno Municipal-Marcos Josué Sánchez, en el cual da las siguientes recomendaciones:

B. RECOMENDACIONES DADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE.

RECOMENDACIONES: A LA CORPORACION MUNICIPAL.

- Aprobar un reglamento para el uso de los bienes municipales.
- Aprobar un reglamento interno municipal para empleados.
- Nombrar un auditor 1 auxiliar para que asistan en las auditorías y actividades del POA 2024, ya que, el trabajo es limitado para una sola persona, ya la municipalidad mantiene operaciones complejas por una municipalidad de Categoría B.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras C.A.



C. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES SEPTIEMBRE.

Dato importante para la toma de decisiones

INGRESOS DE 01 AL 31 DE SEPTIEMBRE 2024	L.27,149,497.63
EGRESOS DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	L.18,769,491.34
Diferencia	L. 8,380,006.29

Según el art. No.98 numeral 1 de la Ley de Municipalidades, la municipalidad ha cumplido con la normativa anterior ya que los ingresos del 01 al 31 septiembre de 2024 fueron mayores a los egresos, con una diferencia positiva de **8,380,006.29**, (ingresos menos egresos),

D. CONCLUSIONES

1. - Esta Unidad de Auditoría Interna dará el seguimiento a cada una de las Recomendaciones contenidas en el presente informe, (una vez la secretaría haya emitido la correspondiente Certificación de punto de acta de aprobación de este informe). Para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad.

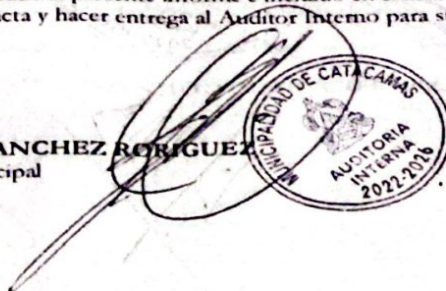
Se pide: A LA SECRETARIA MUNICIPAL:

Una vez aprobado el presente informe e incluido en el acta correspondiente, emitir la certificación de punto de acta y hacer entrega al Auditor Interno para su archivo y control adecuado.

Atentamente:

MARCOS JOSUE SANCHEZ RODRIGUEZ
Auditor Interno Municipal

c. alcalde Municipal
c. Archivo



DM/HR 8

La Corporación Municipal da por recibido el informe antes descrito y el original se encuentra en custodia en los archivos del Depto. de Secretaría Municipal.

3. CORPORACION MUNICIPAL DE CATACAMAS, MUNICIPIO DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, NUEVE (09) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

TENGASE, por recibido los **INFORMES TÉCNICOS y LEGAL**, emitidos por el Departamento de **CATASTRO MUNICIPAL** y Departamento de **ASESORIA LEGAL MUNICIPAL**, solicitados en **AUTO** de fecha 20 de agosto del año 2024; agréguese a sus antecedentes, en el expediente de mérito bajo el numero 09-2024; una vez analizados dichos informes, esta Honorable Corporación Municipal de Catacamas, se pronuncia en los siguientes términos: **CONSIDERANDO:** Que en fecha 29 de agosto, el Departamento de Catastro Municipal, emitió informe en que recomienda seguir los procesos establecidos para asignación de claves catastrales a predios que se encuentran dentro de la jurisdicción del municipio. **CONSIDERANDO:** Siempre que se cumpla con los requisitos exigidos, el peticionario puede abocarse al Departamento de Catastro Municipal para realizar el trámite peticionado. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 24 de la Ley de Municipalidades vigente, establece como obligación de los vecinos de un municipio, la de tributar de conformidad con el Plan de Arbitrios y la Ley de Municipalidades. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo determina que: Con el escrito de iniciación se acompañaran los documentos en que el interesado se funde y sino los tuviere a su disposición indicara con precisión el lugar donde se encuentren. Enunciará, además, los otros medios de prueba con que quisiera justificar su petición. **CONSIDERANDO:** Que, la Ley de Municipalidades en su Artículo 25, numeral 11 establece que: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades siguientes: 11) Recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición; **POR LO TANTO**, en aplicación de los siguientes artículos: 262 de la Constitución de la República, 1, 3, 19, 22, 23, 24, 25, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 64, 74, 75, 76, de la Ley de Procedimiento Administrativo, 272, 273 del Código Procesal Civil, 47, 48 de la Ley General de la Administración Pública, 24, 25, 65, 75, 76, 113 de la Ley de Municipalidades: 10, 13, 41, 76, 91, 109, 110 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades. Esta honorable Corporación Municipal de Catacamas, Olancho **RESUELVE:** Instruir al Jefe del Departamento de Catastro Municipal, proceda con el trámite asignación de claves catastrales a lotes de terreno de la Colonia Miguel Ángel Murillo, Catacamas, Olancho; solicitado por el Abogado **JUAN GABRIEL CUBAS CABRERA**, quien actúa en su condición de apoderado de **EL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO (INPREMA)**, previo a cumplir con los requisitos y realizar los procesos de inscripción y asignación de claves catastrales, siguiendo los lineamientos establecidos para tal efecto, en apego a la Ley de Municipalidades, su Reglamento, Plan de Arbitrios vigente y el Reglamento de Urbanización y Lotificación. **NOTIFIQUESE.**



OCTAVO:

ATENCIÓN A COMISIONES:

1. Comisión del Cuadro de Danzas del Instituto Miguel Rafael Madrid, solicitan ayuda para cubrir pago de transporte, ya que participarán en el Festival de Danzas Folklóricas en Teupasenti, El Paraíso, los días 25 y 26 de Octubre del presente año. El regidor Héctor Aníbal Amador les donó L. 3,000.00. 2) Comisión Grupo Folklórico San Francisco de Asís, solicitan a poyo de transporte (bus) ya que estarán participando en el Festival de Danza Grande de Grades, a realizarse en la Esperanza, Intibucá el 8, 9 y 10 de noviembre de 2024. Sobre las dos solicitudes que anteceden, El regidor Omar Alberto Moya se compromete a realizar gestión del bus en la UNAG. El alcalde municipal manifiesta esperar la respuesta de la UNAG, caso contrario se analizará las solicitudes referidas para darles apoyo.
2. Comisión de La Paz: Saydi Avila-Directora de la Escuela la paz, solicita le informen cuando se va a ejecutar el proyecto Construcción de Escenario, ya que el mismo se encuentra en el Presupuesto Municipal. El Ing. Marlón García comunica que el diseño está listo y el proyecto tiene un costo de L. 152,000.00. El alcalde municipal se compromete que antes de finalizar el presente año el proyecto en mención estará construido.

NOVENO:**LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

1. Nota firmada por Emilio Padilla-Presidente Patronato de la Colonia 22 de Abril, solicita colaboración para finalizar la construcción de la escuela, tienen un avance del 30% de la obra. Al respecto la corporación municipal instruye al Jefe del Depto. de Obras Publicas elabore presupuesto y lo presente en la próxima sesión ordinaria. Punto de ejecución inmediata.
2. Nota firmada por Silvia Yolanda Sánchez, solicita ayuda económica de L. 30,000.00, sufre de purpura trombocitopénica eclíptica, soplo en el corazón, necesita practicarse varios exámenes, radiografías y compra de medicamentos de forma permanente. Al respecto el alcalde municipal analizará el caso y le resolverá de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

DECIMO:**CONTINUACION DISCUSIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025:**

No hubo discusión del presupuesto en vista que el alcalde municipal comunico que va a programar sesiones extraordinarias para la discusión y aprobación del mismo.

DECIMO PRIMERO:

APROBACION VENTA DE SOLARES: La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.234-2024:** Aprobar la Venta de los siguientes solares:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



255

NO.	NOMBRE	BARRIO/COLONIA	VALOR
1	MARIA CILIA PACHECO CRUZ	BARRIO DE JESUS	12,141.92
2	MAUDE MARISELA MURILLO JIMENEZ	COL. AVENIDA CATACAMAS	7,549.39
3	DERLIN RONEY ROMERO LARA Y BLANCA SARAHI PACHECO ROSALES	COL. GALEANO MARTINEZ	5,944.48
4	DERLIN RONEY ROMERO LARA Y BLANCA SARAHI PACHECO ROSALES	COL. GALEANO MARTINEZ	8,545.16
5	VIRGINIA BUESO RODRIGUEZ	COL. LA PITA	5,776.32
6	VIRGINIA BUESO RODRIGUEZ	COL. LA PITA	5,375.51
7	VIRGINIA BUESO RODRIGUEZ	COL. LA PITA	3,143.80
8	NOELIA MALDONADO BONILLA	COL. JUAN PABLO II	9,657.15
9	JUANA VILLATORO MARQUEZ	COL. JUAN PABLO II	6,204.30
10	DEYSY DOMICILA GUIFARRO COLINDRES	BARRIO LAS LOMAS	5,291.50
11	JEENIS ISABEL GUTIERREZ TORREZ	COL. FREDY SALGADO	6,900.48

El valor de estos terrenos y la solicitud de los interesados tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir del 10 de Octubre de 2024 al 10 de Abril de 2025; de no ser pagados en este periodo de tiempo el interesado debe realizar nuevamente el trámite en el Depto. de Catastro para que sea valorado por la Corporación Municipal. Punto de Ejecución Inmediata.

DECIMO SEGUNDO:

VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO:

Las referidas solicitudes forman parte de los Ejidos del Municipio de Catacamas, reinscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho:

- 1) **RAUL JOTA SIERRA ESCOTO**, con Identidad No.0801-1978-00134, Mayor de edad, Soltero, Ingeniero Industrial, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en el **BARRIO EL PORVENIR** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:14.78 METROS** con propiedad de Lincoln Figueroa. **AL SUR:14.78 METROS** con propiedad de Gerson Edgardo Rodríguez Sánchez, con boulevard Papabeto de por medio. **AL ESTE:19.60 METROS**, con propiedad de Lincoln Figueroa. **AL OESTE:19.60 METROS**, con propiedad de Jorge Alberto Lara, con avenida de por medio. Con un área superficial de **289.68 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.24,974.59** que pago según recibo No.1034823 en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y posee antecedentes de dominio útil bajo el número de matrícula No. **0002194308-00000** La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- 2) **MAUDE MARISELA MURILLO JIMENEZ**, con Identidad No.1503-1986-00491, Mayor de edad, Soltera, Ama de Casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA AVENIDA CATACAMAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:** Comenzando del Oeste hacia el Este mide **33.00 METROS**, luego tiene una desviación hacia el mismo rumbo mide **12.60 METROS**, colinda con solar de Oscar Armando Escalante Ayala y con solar sin levantamiento. **AL SUR:44.00 METROS**, con solar de Yessica Yamileth Orellana Herrera. **AL ESTE:15.30 METROS**, con solar sin levantamiento. **AL OESTE:24.70 METROS**, con



solar de Vilma Sonia Carranza Moncada, avenida de por medio, e intersección entre calle y avenida. Con un área superficial de **875.23 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.7,549.39** que pago según recibo **No.1034681** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

3) VIRGINIA BUESO RODRIGUEZ, con Identidad **No.1505-1985-00041**, Mayor de edad, Soltera, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en el **COLONIA LA PITA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:14.00 METROS** con solar municipal con calle de por medio. **AL SUR:13.10 METROS** con solar municipal con calle de por medio. **AL ESTE:27.80 METROS**, con solares municipales con avenida de por medio. **AL OESTE:27.80 METROS**, con solares municipales. Con un área superficial de **376.69 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,776.32** que pago según recibo **No.1034969** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

4) VIRGINIA BUESO RODRIGUEZ, con Identidad **No.1505-1985-00041**, Mayor de edad, Soltera, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en el **COLONIA LA PITA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:12.45 METROS** con solar de Carlos Wilfredo Sánchez Rodríguez. **AL SUR:9.25 METROS** con solar municipal con calle de por medio. **AL ESTE:22.30 METROS**, con solar de Virginia Bueso Rodríguez. **AL OESTE:22.30 METROS**, con solar municipal con avenida de por medio. Con un área superficial de **239.31 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,375.51** que pago según recibo **No.1034972** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

5) VIRGINIA BUESO RODRIGUEZ, con Identidad **No.1505-1985-00041**, Mayor de edad, Soltera, Ama de Casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en el **COLONIA LA PITA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:12.45 METROS**, con solar de Carlos Wilfredo Sánchez Rodríguez. **AL SUR:9.25 METROS**, con solar municipal con calle de por medio. **AL ESTE:23.70 METROS**, con solar municipal. **AL OESTE:22.30 METROS**, con solar de Virginia Bueso Rodríguez. Con un área superficial de **246.71 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.3,143.80** que pago según recibo **No.1034975** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

6) DERLIN RONEY ROMERO LARA Y BLANCA SARAHI PACHECO ROSALES, con Identidades Nos.1503-1991-02385 y 1503-1995-00165, Ambos Mayores de edad, Casados, hondureños y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la COLONIA GALEANO MARTINEZ de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:15.00 METROS**, con solar municipal con calle de por medio. **AL SUR:15.00 METROS**, con solar municipal. **AL ESTE:41.35 METROS**, con solar de Reinaldo Antonio Rosales Vallecillo. **AL OESTE:41.35 METROS**, con solar de Derlin Roney Romero Lara y Blanca Sarahi Pacheco Rosales. Con un área superficial de **620.25 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por L. 5,944.48 que pago según recibo No.1036370 en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

7) DERLIN RONEY ROMERO LARA Y BLANCA SARAHI PACHECO ROSALES, con Identidades Nos.1503-1991-02385 y 1503-1995-00165, Ambos Mayores de edad, Casados, hondureños y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la COLONIA GALEANO MARTINEZ de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:20.00 METROS**, con solar de Willian Fernando Cruz Rosales con calle de por medio. **AL SUR:20.00 METROS**, con solar municipal. **AL ESTE:41.35 METROS**, con solar de Derlin Roney Romero Lara y Blanca Sarahi Pacheco Rosales. **AL OESTE:41.35 METROS**, con solar de Ramona Valbina Escobar Ruiz y solares municipales con avenida de por medio. Con un área superficial de **827.00 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por L. 8,545.16 que pago según recibo No.1036366 en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

DECIMO TERCERO:

CIERRE DE LA SESION: La sesión se dio por cerrada a las 2:50 p.m.

Walter Noel Acosta

WALTER NOEL ACOSTA DIAZ
REGIDOR 1

Luis Antonio Lobo Vasquez
LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ
REGIDOR 3

Hector Anibal Amador Baquedano
HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO
REGIDOR 2

Luis Eduardo Amador Mendoza
LUIS EDUARDO AMADOR MENDOZA
REGIDOR 4



[Signature]

MARVIN ABILIO ZELAYA CARDONA
REGIDOR 5

[Signature]

JORGE ALBERTO SALANDIA
REGIDOR 6

[Signature]

No Asistió

TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ
REGIDOR 7

OMAR ALBERTO MOYA TURCIOS
REGIDOR 8

[Signature]

ERIKA PATRICIA AMADOR
REGIDOR 9

[Signature]

SERGIO ANTONIO CAMPOS LOBO
REGIDOR 10



MARCOS RAMIRO LOBO RONALES
ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]



DANIA ESTHER MELARA ORDONEZ
SECRETARIA MUNICIPAL